

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOTLÁN.
PRESENTES.**

La suscrita, **REGIDORA KARINNA ROMO PLASCENCIA**, en uso de la facultad que me confiere las fracciones I y II del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 82 y 86 y correlativos del Reglamento de Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisiones **Para que el parque vehicular del Gobierno Municipal se renueve con unidades híbridas**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población

- I. La población en el Estado de Jalisco es de 3,605,557 Jalisco 2017¹
- II. La población en Ocotlán es de 99461 de acuerdo a cifras de INEGI en el 2017
- III. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) hay un auto por un poco más de dos personas

¹ https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13158

Iniciativa de acuerdo con turno a comisiones para que el parque vehicular del municipio se renueve con unidades híbridas

en la ciudad; es decir, que casi la mitad de las noventa y nueve personas que habitan Ocotlán cuenta con un vehículo.

- IV. La contaminación en gran medida se debe al uso de automotores y la falta de cultura de verificarlos, aún y cuando es obligatorio.
- V. Así mismo en cuestión de salud, una gran parte de la enfermedades respiratorias se deben por los contaminantes en el aire.
- VI. Asimismo, sabemos que nuestra ciudad no cuenta con un transporte público eficiente que incentive a los habitantes a dejar de usar el automóvil, aunado a la mala planeación en el desarrollo de ciclovías, hacen complicado que se pueda reducir la contaminación atmosférica de Ocotlán.
- VII. También la falta de regulación en la quema de los hornos en la fabricación de ladrillos, contamina de manera importante.
- VIII. Ahora bien, es impostergable que como autoridad municipal no actuemos para abatir esta problemática, ya que, según el sitio web oficial del Gobierno Municipal contamos hasta el 2018 con poco mas de 150 vehículos².

“El parque vehicular en un alto porcentaje es viejo y tiene fallas muy recurrentes. Muchos de esos vehículos están a disposición las 24 horas para atender todo lo que se pueda presentar

² <http://transparencia.ocotlan.gob.mx/r-inventario-de-bienes-muebles-e-inmuebles>

Iniciativa de acuerdo con turno a comisiones para que el parque vehicular del municipio se renueve con unidades híbridas

Asimismo, las patrullas o todo el parque vehicular correspondiente a Seguridad Pública, Tránsito Vehicular, Protección Civil, Bomberos y algunas otras áreas el uso que se le dá a los vehículos es rudo o intenso.

“Tenemos vehículos desde modelos 1985 hasta la fecha, pero en su gran mayoría ya están viejos y el gasto de mantenimiento es muy oneroso y lo peor que entre más antiguo el modelo contaminan mas dependiendo del estado mecánico de cada uno.

- IX. Asimismo, vale la pena señalar que el gasto de combustible es altísimo al año, con la consecuente emisión de contaminantes en los vehículos oficiales, lo que nos debe hacer tomar alternativas más limpias y económicas, para el cumplimiento de las obligaciones que las diferentes áreas que integran el municipio.

Es por eso que propongo que sea sometido a estudio y dictámenes por parte de La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales, la de mantenimiento automotriz, Coordinación de Patrimonio, y a la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, en conjunto con cada área del Ayuntamiento para que determinen mediante un estudio sí en el mercado actual existen opciones híbridas que reemplacen a las actuales a gasolina o combustión interna y se pueda establecer un cronograma de compras por renovación y/o adquisición de unidades nuevas, en coordinación con la Tesorería, buscando siempre que los proveedores nos otorguen precios preferenciales por compra de flotillas

Iniciativa de acuerdo con turno a comisiones para que el parque vehicular del municipio se renueve con unidades híbridas

o individual. Cabe destacar que en la actualidad gobierno del estado posee 80 unidades de estas características y la Universidad de Guadalajara 70, por lo que es impostergable no sumarnos a estos esfuerzos para abatir los índices de contaminación.

Asimismo, evitamos que en lo sucesivo por cualquier situación ajena a este ayuntamiento en el abasto de gasolina, se vea en riesgo la operación de las dependencias en detrimento de nuestros ciudadanos.

Cabe señalar que la presente iniciativa no genera repercusiones económicas, jurídicas o laborales por tratarse de un estudio que nos proveerá de información para tomar decisiones al respecto de la futura renovación del parque vehicular de este Ayuntamiento, a través del presente:

ACUERDO

ÚNICO. Se instruye a La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales, Coordinación de Patrimonio, y a la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, en conjunto con cada área del Ayuntamiento, determinen mediante un estudio sí en el mercado actual existen opciones híbridas que reemplacen a las actuales a gasolina y buscar las mejores condiciones para su adquisición, mediante un programa multianual para cambiar a vehículos de tecnologías limpias y no dependientes de combustibles fósiles que contaminan y que si existe opción en el tipo de vehículo que se

Iniciativa de acuerdo con turno a comisiones para que el parque vehicular del municipio se renueve con unidades híbridas

deba adquirir como híbri, no se vuelva a adquirir por ningún motivo los que son a gasolina o diesel.

Por lo cual solicito que se turne a la Comisión Edilicia de Patrimonio como convocante y Hacienda y Ecología y Medio Ambiente como coadyuvante.

ATENTAMENTE

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.
ENERO DE 2019

REGIDORA KARINNA ROMO PLASCENCIA